

#3337

P. 6985



Agosto 5/42

Proy. de ley que destine la suma de \$1,972.48 para aumentar los Caps. IV y V de la de Gastos Públicos y transfiera la suma de \$40,597.50 para aumentar varios Caps. de la misma ley

6 Plegas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

10318

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 de agosto de 1942.

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

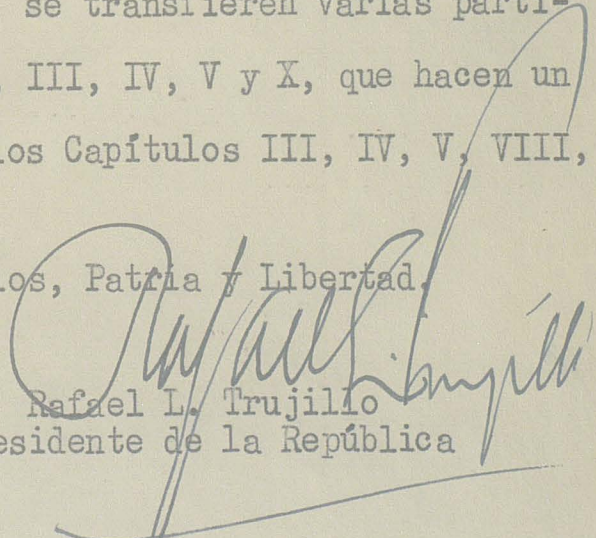
Señor Presidente:

Me complace en someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara, el anexo proyecto de ley en virtud del cual se introducen algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos del presente año, a fin de satisfacer diversas necesidades en la actividad administrativa.

La primera parte de la ley destina la suma de \$1,972.48 para reforzar los Capítulos IV y V de la ya citada Ley, tomando esa suma del remanente no apropiado del Superávit de este año.

En la segunda parte, se transfieren varias partidas de los Capítulos II, III, IV, V y X, que hacen un total de \$40,597.50, a los Capítulos III, IV, V, VIII, VIII-2 y XII.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

81/6985

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Art. 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$1,994.87, se destina la cantidad de \$1,972.48 para aumentar las siguientes apropiaciones:

<u>CAPITULO IV.</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>		
	10491 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 1,499.98
G-10491-A	Servicios Personales:	\$ 1,499.98
<u>CAPITULO V.</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>		
	10506 <u>OFICINA DE CONSULTORES ADSCRITA AL PODER EJECUTIVO:</u>	\$ 472.50
G-10506-A	Servicios Personales:	\$ 472.50
		<u>\$ 1,972.48</u>

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

<u>CAPITULO II.</u>		
<u>PODER EJECUTIVO.</u>		
	20190 <u>CUERPO DE AYUDANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:</u>	\$25,525.00
G-20190-A	Servicios Personales:	<u>\$25,525.00</u>
	<u>ATENCIONES VARIAS DEL PODER EJECUTIVO:</u>	2,000.00
G-10322-	Para adquisición de vehículos:	<u>\$ 2,000.00</u>
<u>CAPITULO III.</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.</u>		
	20101 <u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 375.00
G-20101-A	Servicios Personales:	<u>\$ 375.00</u>
<u>CAPITULO IV.</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.</u>		
	32510 <u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>	\$ 475.00
G-32510-A	Servicios Personales:	<u>\$ 475.00</u>

10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>	\$	700.00
G-10511-	Para gastos electorales:	\$	<u>700.00</u>

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	\$	8,915.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	300.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:		8,615.00
		\$	<u>8,915.00</u>

CAPITULO X.
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

32120	<u>ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:</u>	\$	1,325.00
G-32120-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,325.00</u>
32100	<u>SERVICIOS DE COMUNICACIONES:</u>		1,282.50
G-32123-	Para pago acarreo de correspondencia:	\$	<u>1,282.50</u>
			<u>\$40,597.50</u>

AL: CAPITULO III.
SECRETARIA DE E. DE GUERRA Y MARINA.
-EJERCITO, MARINA Y AVIACION-

20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL:</u>	\$	27,525.00
G-20111-A	Servicios Personales:	\$	<u>27,525.00</u>

CAPITULO IV.
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INT. Y POLICIA.

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	625.00
G-10491-A	Servicios Personales:	\$	<u>625.00</u>

CAPITULO V.
SECRETARIA DE E. DE LA PRESIDENCIA.

10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	315.00
G-10340-A	Servicios Personales:	\$	<u>315.00</u>
10520	<u>COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:</u>		3,190.00
G-10520-A	Servicios Personales:	\$	2,790.00
G-10520-	Para gastos de instalación:		400.00
		\$	<u>3,190.00</u>

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>		2,430.00
-------	---	--	----------

G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,130.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	300.00
		<u>\$ 2,430.00</u>

CAPITULO VIII.
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.

10420	<u>DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:</u>	\$ 1,900.00
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,900.00</u>

CAPITULO VIII-2.
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

10413	<u>CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA:</u>	\$ 3,487.50
G-10413-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,487.50</u>

CAPITULO XII.
SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 125.00
G-10499-A	Servicios Personales:	<u>\$ 125.00</u>
31441	<u>SANATORIO HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS:</u>	1,000.00
G-31441-	Para los gastos de instalación, servicios personales, mantenimiento de dicha institución, cuyo reparto será dispuesto por el Poder Ejecutivo.....	<u>\$ 1,000.00</u>
		<u>\$40,597.50</u>

Art. 3.- En consecuencia, queda suprimida la designación de Cuerpo de Ayudantes del Presidente de la República, que correspondía al Símbolo 20190 del Capítulo II de la presente Ley.

DADA, etc., etc.,

U R G E N T E

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Agosto 6-42.-

02112


Excelentísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje #10318 de fecha 5 de agosto de 1942, anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se destina la suma de \$1,972.48 para aumentar los Capítulos IV y V y transfiere la suma de \$40,597.50, a los Capítulos III, IV, V, VIII, VIII-2 y XII, dentro de la Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

81/6986

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Agosto 6-42.-

02111

Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Honorable Senado de la República tengo a bien remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por medio del cual se destina la suma de \$1,972.48 para aumentar los Capítulos IV y V y transfiere la suma de \$40,597.50, a los Capítulos III, IV, V, VIII, VIII-2 y XII, dentro de la Ley de Gastos Públicos.

Saluda a Ud. muy atentamente,

LIC. PORFIRIO HENRÍQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

861/6995



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1.-Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a la suma de \$1,994.87, se destina la cantidad de \$1,972.48 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IV.

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 1,499.98
G-10491-A Servicios Personales: \$ 1,499.98

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10506 OFICINA DE CONSULTORES ADSCRITA AL PODER EJECUTIVO: \$ 472.50
G-10506-A Servicios Personales: \$ 472.50
\$ 1,972.48

Art.2.-Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

DEL:

CAPITULO XI.
PODER EJECUTIVO.

20190 CUERPO DE AYUDANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: \$ 25,525.00
G-20190-A Servicios Personales: \$25,525.00

ATENCIONES VARIAS DEL PODER EJECUTIVO: 2,000.00
G-10322- Para adquisición de vehículos: \$ 2,000.00

CAPITULO XII.

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 375.00
G-20101-A Servicios Personales: \$ 375.00

CAPITULO IV.-

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32510 GOBIERNO PROVINCIAL: \$ 350.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



14^a LEGISLATURA 801 de 1943
REGISTRADA AL No. 274
en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos recibidos por el Senado
y consta de once
hojas escritas en máquina é razón de dos
ejemplares interlineares.
Ciudad Trujillo, D. R. de Agosto 19 43
Francisco...
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que destina \$1,972.48 para aumentar los caps. IV y V y transf.

ASUNTO: La suma de \$40,597.50 a los Caps. XII, XV, V, VIII, VIII-2 y XII, dentro de la de G.P. PAG. No. 2.

G-32510-A	Servicios Personales:	\$ 350.00	
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>		\$ 825.00
G-10511-	Para Gastos Electorales:	\$ 825.00	
<u>CAPITULO V.</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>			
10490	PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS OTROS., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:		\$ 8,915.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 300.00	
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	8,615.00	
		\$ 8,915.00	
<u>CAPITULO X.</u>			
<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.-</u>			
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS Y TELEGRAFOS:		\$ 1,325.00
G-32120-A	Servicios Personales:	\$ 1,325.00	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		1,282.50
G-32123-	Para pago acarreo de correspondencia:	\$ 1,282.50	
			\$ 40,597.50
AL:			
<u>CAPITULO XII.</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.</u>			
<u>-EJERCITO, MARINA Y AVIACION-</u>			
20111	<u>ESTADO MAYOR GENERAL:</u>		\$ 27,525.00
G-20111-A	Servicios Personales:	\$ 27,525.00	
<u>CAPITULO IV.</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INT. Y POLICIA.</u>			
10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 625.00
G-10491-A	Servicios Personales:	\$ 625.00	
<u>CAPITULO V.</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>			
10540	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$ 315.00
G-10540-A	Servicios Personales:	\$ 315.00	
10520	<u>COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:</u>		3,190.00
G-10520-A	Servicios Personales:	\$ 2,790.00	
G-10520-	Para Gastos de Instalación:	400.00	
		\$ 3,190.00	
10490	PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS OTROS., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES		

CONGRESO NACIONAL

ABUNTO

14^a LEGISLATURA de 1942

REGISTRADA AL No. 714

No. del libro letra.

No. de actas de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina & razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R. de agosto 1942

[Handwritten signature]

Jefe de Inscripciones del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que destina \$1,972.48 para aumentar los caps. IV y V y transf. la suma de \$40,597.50, a los caps. III, IV, V, VIII, VIII-2 y XII, dentro de la C.P. PAG. No. 3.

	<u>VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>	<u>2,430.00</u>
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,130.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	300.00
		<u>\$ 2,430.00</u>
<u>CAPITULO VIII.</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO.</u>		
10420	<u>DIRECCION GRAL. DE HERRIAS INGENIERIAS:</u>	\$ 1,900.00
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,900.00</u>
<u>CAPITULO VIII-2.-</u>		
<u>CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.</u>		
10413	<u>CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA:</u>	\$ 3,487.50
G-10413-A	Servicios Personales:	<u>\$ 3,487.50</u>
<u>CAPITULO XII.</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DE SANIDAD Y HIGIENE.</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 125.00
G-10499-A	Servicios Personales:	<u>\$ 125.00</u>
31441	<u>SANATORIO HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS:</u>	1,000.00
G-31441-	Para los gastos de instalación, servicios personales, mantenimiento de dicha institución, cuyo reparto será dispuesto por el Poder Ejecutivo.	<u>\$1,000.00</u>
		<u><u>\$40,597.50</u></u>

Art.3.-En consecuencia, queda suprimida la designación de Cuerpo de Ayudantes del Presidente de la República, que correspondía al símbolo 20190 del Capítulo II de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 79 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE
[Signature]

SECRETARIOS:
[Signature]
[Signature]

FAM/.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

14^{ta} LEGISLATURA
REGISTRADA AL No 774

en el folio..... del libro letra.....

No..... de actas de Leyes, Resoluciones
y Decretos por el Senado

y consta de tres hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D. R., a los 15 de agosto de 1942

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



[Large handwritten signature]



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2223

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de Agosto de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 2111, fechado en esta misma fecha, remisorio del proyecto de ley por medio del cual se destina la suma de \$1,972.48 para aumentar los Capítulos IV y V y transfiere la suma de \$40,597.50, a los Capítulos III, IV, V, VIII, VIII-2 y XII, dentro de la Ley de Gastos Públicos; y me place participar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

8/16/42